SALTA, 25 de marzo de 2014

Expediente Nº 8248/07 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 099/2014

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo correspondiente al período 2011-2012, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo, la doctorando solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química, plazo que venciera el 18/10/12.

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado – Área Química Aplicada (fs. 260 y 261) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 261 "in fine", aconseja aprobar a la doctorando el informe de avance y otorgar prórroga hasta el 19/10/14 para que presente el Trabajo de Tesis de doctorado.

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 21/02/14)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 19/10/14, para que la Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo – D.N.I. N° 24.138.126, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química.

ARTICULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por la Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la doctorando, a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Directora de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Ming MARYA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION — / BACKLING DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONAL OR SALTA

ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
PACULTAD DE CO. EXACTAS - UNS